

CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

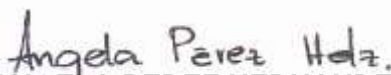
(Para cumplimiento de requisitos del Contenido del Registro Web de acuerdo con el numeral 13 del parágrafo 2° del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, reglamentado en el numeral 9 del parágrafo 2 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017)

Los suscritos **AZUCENA RESTREPO HERRERA** y **ANGELA PEREZ HERNANDEZ**, actuando en calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, respectivamente, de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA. ANTIOQUIA POR COLOMBIA PROANTIOQUIA-**, con NIT 890.982.235-6

CERTIFICAMOS QUE:

1. La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA. ANTIOQUIA POR COLOMBIA PROANTIOQUIA ha sido catalogada como contribuyente del Régimen Tributario Especial hasta el 31 de diciembre de 2019.
2. Durante el año 2019 cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos Reglamentarios.
3. Por el año gravable 2018 presentó, dentro de los plazos establecidos para su presentación, la declaración de renta según número de formulario 1114603732084, con fecha de acuse de envío 2019-05-02 / 06:53:54 PM.
4. Que los aportes efectuados por los afiliados de PROANTIOQUIA no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. Que la Fundación Proantioquia desarrolla la actividad meritoria Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo (Art. 359 E.T. numeral 12).
6. Que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

AZUCENA RESTREPO HERRERA
Representante Legal


ANGELA PEREZ HERNANDEZ
Revisora Fiscal TP. No.141076-T